



# H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

## ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS  
TRES PERSONAS  
AYTO-LOPSRMES-19-CI/ID-06



Acta de fallo de la licitación No. **AYTO-LOPSRMES-19-CI/ID-06**, referente a: **CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL COLINDANTE EN TERRENO PARA PENSIÓN VEHICULAR, UBICADO EN COLONIA BACHIGUALATO, CULIACÁN, SINALOA**, que fue convocado bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado.

En Culiacán rosales, Sinaloa, siendo las **14:00** horas del día **29 de Abril de 2019** de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día **lunes 22 de Abril de 2019**, según el **Acta Primera del Comité Técnico Resolutivo de Obra** de esta licitación y para conocer el **fallo**, se reunieron en la **Sala de usos múltiples de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Culiacán**, sito en **Avenida Álvaro obregón y calle Mariano Escobedo s/n, segundo piso, en la Colonia Centro, Culiacán, Sinaloa** las personas físicas, morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas figuran al final de ésta acta.

Conforme a lo dispuesto en los artículos **53, 54 y 57** y en base al dictamen Técnico y Económico resolutivo de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, para determinar la solvencia de las propuestas técnicas y económicas; que fueron recibidas en la primera etapa mismas que fueron analizadas detalladamente y que se relacionan a continuación las que calificaron como solventes y las que fueron desechadas, indicando sus causas que las motivaron.

### PROPUESTAS SOLVENTES:

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.	PUNTOS	POSICIÓN
CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS WILLIS ASOCIADOS S.A. DE C.V.	\$1,085,291.36	95.00	1°
BURGUEÑO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$1,134,421.62	85.60	2°

### PROPUESTAS DESECHADAS:

**EKC CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**

**INCUMPLIMIENTO AL ARTICULO 57 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ARTICULO 69 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y**



## H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

### ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS  
TRES PERSONAS  
AYTO-LOPSRMES-19-CI/ID-06



SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 18 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EN SU INCISO J PAGINA 5 DE 129, EN EL CUAL SE ASIENTA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE NO OBTENGA CUANDO MENOS 37.5 PUNTOS DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS SERA DESECHADA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA 31.88 PUNTOS.

Atendiendo a lo anterior, el Ing. Javier Mascareño Quiñonez, Director de Obras Públicas, en representación del Ayuntamiento de Culiacán, y después de ser evaluadas las anteriores proposiciones en sus **calidades técnicas, económicas y legales** y de acuerdo al dictamen técnico resolutivo del comité de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de las propuestas solventes admitidas, determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente, el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la empresa **CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS WILLIS ASOCIADOS S.A. DE C.V.**, en su propuesta económica establece que el costo del proyecto será de **\$1'085,291.36** (son: Un millón ochenta y cinco mil doscientos noventa y un pesos 36/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por la cantidad de **\$173,646.62** (son: Ciento setenta y tres mil seiscientos cuarenta y seis pesos 62/100 M.N.) dando un total de **\$1'258,937.98** (son: Un millón doscientos cincuenta y ocho mil novecientos treinta y siete pesos 98/100 M.N.).

En consecuencia **falla a su favor y le Adjudica** el contrato correspondiente, con periodo de ejecución de **60 días calendario** con fecha de inicio de los trabajos el **día seis (6) de mayo del año dos mil diecinueve (2019)** y fecha de terminación el **día cuatro (04) del mes de Julio del año dos mil diecinueve (2019)**.

La notificación de este fallo se hace en este mismo acto y a través de la página oficial de del Ayuntamiento de Culiacán y el sistema Compra Net-Sinaloa.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes en un término máximo de 15 días calendario.



## H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

### ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS  
TRES PERSONAS  
AYTO-LOPSRMES-19-CI/ID-06



Para constancia y a fin de que surta los **efectos legales** que le son inherentes, a continuación firman el presente documento.

ATENTAMENTE

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

ING. JAVIER MASCAREÑO QUIÑÓNEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

RINAQUE VALENZUELA GARCÍA  
REPRESENTANTE DE SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA  
Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO  
FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

